



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, se hace constar que siendo las 15:20 horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, en cumplimiento a lo establecido la fracción II del artículo 29, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Yucatán, se procedió a fijar en los estrados del Palacio Municipal de esta Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, el edicto emitido por el Presidente y Secretario Técnico del Consejo para la Realización del Proceso de Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Mérida a través del cual, da a conocer la recepción del recurso de inconformidad promovido por: Edwin Salvador Pech Cobá y María Cecilia Xool Chim.

El suscrito Licenciado Gerardo José Acevedo Macari, en mi carácter de Apoderado Legal del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, hace constar la fijación por estrados, ordenado por el precepto legal mencionado anteriormente para los efectos legales correspondientes, en Mérida, Yucatán, a 03 de diciembre de 2018.

ATENTAMENTE



LIC. GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI
APODERADO LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

TESTIGOS



C. MARICARMEN AGUILAR MALDONADO.



C. ROXANA DÍAZ CARRILLO.





mérida
me mueve

CONSEJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES

EDICTO

En cumplimiento a lo establecido la fracción II del artículo 29 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Eléctoral del Estado de Yucatán, **se hace del conocimiento público** que este Consejo recibió recurso de inconformidad, precisándose lo siguiente:

I.- Nombre de los promoventes: Edwin Salvador Pech Cobá y María Cecilia Xool Chim.

II.- Acto reclamado: el cómputo, la declaración de validez y el otorgamiento de la constancia de la elección de Comisario Municipal de San Pedro Chimay.


III.- Fecha y hora de recepción: Tres de diciembre de 2018, a las catorce horas con cincuenta y un minutos.

Y para fijar en los estrados del Palacio Municipal de la localidad y municipio de Mérida, Yucatán, se expide el presente edicto en esta ciudad de Mérida, Yucatán a los tres días del mes de diciembre del año 2018.



**LIC. GABRIEL ALEJANDRO MENA
GUILLERMO**

Presidente del Consejo para la Realización del Proceso de Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Mérida.



**LIC. GERARDO JOSÉ ACEVEDO
MACARI**

Secretario Técnico del Consejo para la Realización del Proceso de Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Mérida.